



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ESCÚZAR

Administración

APROBACION INICIAL ESTUDIO DE DETALLE

Publicación aprobación inicial estudio de detalle presentado por el Consorcio IFMIF-DONES España

Don Antonio Arrabal Saldaña, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escúzar (Granada).

Hace saber: Que por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de Noviembre de 2025, se ha aprobado inicialmente el estudio de detalle presentado por el Consorcio IFMIF-DONES España para la agrupación de las parcelas M-I-34.1, M-I-34.2 y M-T-3 de CITAI y la ordenación de volúmenes por lo que de conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sedeescuzar.dipgra.es/opencms/opencms/sede>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Escúzar, a 17 de Noviembre de 2025.

Firmado por: el Sr. Alcalde, Don Antonio Arrabal Saldaña.